



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 199 -2015-
GAF/OSIPTEL**

Lima, 25 de marzo de 2015

EXPEDIENTE	ADP N° 004-2015/OSIPTEL
MATERIA	Aprobación de Bases Administrativas

VISTO:

El Informe N° 040-C.E./2015, de fecha 25 de marzo de 2015, mediante el cual el Comité Especial designado con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 195-2015-GAF/OSIPTEL, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la Adjudicación Directa Pública N° 004-2015/OSIPTEL para la contratación del Servicio de traducción, interpretación y alquiler de equipos para la organización de la XXVI Reunión de la CITEL- CUSCO.

CONSIDERANDO:

Que, en la segunda disposición complementaria transitoria de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, Ley N° 30281, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios.

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicación de Menor Cuantía.

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 195-2015-GAF/OSIPTEL de fecha 25 de marzo de 2015, se aprobó el expediente de contratación y designó al Comité Especial encargado de conducir la Adjudicación Directa Pública N° 004-2015/OSIPTEL para la contratación del Servicio de traducción, interpretación y alquiler de equipos para la organización de la XXVI Reunión de la CITEL- CUSCO.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Pública N° 004-2015/OSIPTEL "para la contratación del Servicio de traducción, interpretación y alquiler de equipos para la organización de la XXVI Reunión de la CITEL- CUSCO.



Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado mediante Resolución N° 195-2015-GAF/OSIPTEL, la realización de la Adjudicación Directa Pública N° 004-2015/OSIPTEL para la contratación del Servicio de traducción, interpretación y alquiler de equipos para la organización de la XXVI Reunión de la CITEL- CUSCO.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

